DICTAMEN D.A.J. N° 521 del 06 de Mayo del 2020.-

REFERENCIA: LLAMADO UEP MOPC Nº 04/2020: "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9". ID 377707. DAJ. N° 1196/2020. CEO N° 469/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I.ANTECEDENTES:

• **Acta de recepción y apertura de propuestas**, llevada a cabo el 31 de marzo del 2020 en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de cuanto sigue:

"1. La propuesta técnica presentada por el oferente, pasa a la Coordinación de Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación. 2. La propuesta de precio presentada en sobre cerrado queda en resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas".

• **Memorando CEO N° 469/2020** del 31 de marzo de 2020, por el cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas solicita a esta Dependencia realizar el análisis jurídico de la única propuesta presentada por el oferente:

1. ***PRICEWATERHOUSECOOPERS.***

II. CONSIDERACIONES LEGALES:

Se informa que por CPR/C2019/1429 del 30 de septiembre del 2019, el especialista en Gestión financiera del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO manifestó su NO OBJECIÓN respecto a la conformación de la LISTA CORTA para esta licitación, compuesta por las firmas DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY, ERNS & YOUNG PARAGUAY y PRICEWATERHOUSECOOPER.

En ese sentido, manifestamos que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el *Banco Interamericano de Desarrollo*, y en ese contexto el método de selección responde a la *Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).*

Es oportuno señalar que el Pliego de Bases y Condiciones no contempla criterios de carácter legal para ser analizados, más que los contenidos en la **Sección II. HOJA DE DATOS**, que en las **IA 10.1** establece: **"***La Propuesta comprenderá lo siguiente: a) Propuesta Técnica compuesta por: 1. Poder para firmar la Propuesta. 2. Formularios detallados en la Sección 3 (Propuesta Técnica - Formularios Estándar)"*, los cuales han sido analizados por esta dependencia como sigue:

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Yoyé Vega
Mario José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

DICTAMEN D.A.J. N° 521 del 06 de Mayo del 2020.-

La firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS** presenta el *Formulario de Presentación de Propuesta Técnica* a fojas 8 y 9 de su oferta debidamente completado y firmado por su representante legal. Así también los restantes formularios detallados en la SECCIÓN 3. PROPUESTA TÉCNICA – FORMULARIOS ESTÁNDAR del PBC.

Con relación al poder del firmante de la propuesta técnica, se desprende que el Sr. **GASTÓN SCOTOVER** representa a la firma participante en virtud a su carácter de socio administrador, quien se encuentra debidamente facultado para ejercer la representación legal, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de la misma.

En consecuencia, el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación legal solicitada en el pliego de bases del presente llamado.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la oferta presentada por el oferente que fue tenida a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisare aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la propuesta presentada, conforme a lo establecido en la *Sección II. HOJA DE DATOS. SECCIÓN 3. PROPUESTA TÉCNICA – FORMULARIOS ESTÁNDAR. TEC-1. Formulario de presentación de la propuesta técnica*, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites administrativos pertinentes, ***teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma***, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.*

Atentamente.

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375